

Señores  
**Encargados Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Potencia Máxima de la central Eólica San Juan.

[1] Carta COM 01/2019 del Coordinado San Juan S.A., Ref.: "Informe Técnico Potencia Máxima PE San Juan", de fecha 3 de enero de 2019.

[2] Carta DE 04432-18, Ref.: "Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Eólica San Juan, del Coordinado San Juan S.A.", de fecha 26 de septiembre de 2018.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. la aceptación del valor de potencia máxima de la central Eólica San Juan, en conformidad con los antecedentes contenidos en el informe técnico final recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante la carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al coordinado San Juan S.A., las que se han publicado junto al informe final de potencia máxima.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Potencia Máxima de la central Eólica San Juan, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Potencia Máxima de la central Eólica San Juan**

Central	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS.AA. [MW]	Pérdidas en la central <sup>1</sup> [MW]	Potencia Máxima Neta [MW]
Eólica San Juan	193,2	1,7	2,1	189,4

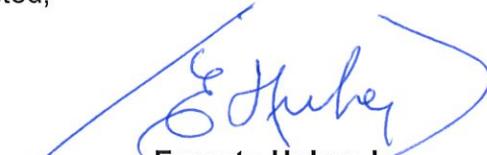
1. Este valor incluye las pérdidas del sistema colector y las pérdidas del transformador de poder de la central.

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros de Potencia Máxima de la central Eólica San Juan, indicados en la Tabla 1, entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día martes 19 de marzo de 2019.

El informe técnico final que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, las minutas de observaciones al informe técnico, y las respuestas a las observaciones emitidas por el coordinado San Juan S.A., han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Informes y Documentos > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras y Auditorías Técnicas > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Eólica San Juan**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Marcelo Rubio S. – Encargado Titular San Juan S.A.  
SGA/DCA/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/DTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA